

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### CIRCULAR

El vecino de Sanzoles D. Pedro Lozano, recogió en su domicilio una paloma mensajera, que lleva en la pata izquierda un anillo de goma con la inscripción *D. número 75* y uno de plata en el que se lee *Portugal-26-211* y en la pata derecha *G. L. número 93*.

En el ala del mismo lado y con tinta morada, la inscripción *Laracoca-Porto*.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Zamora 24 de Junio de 1930.

El Gobernador,

Francisco Delgado Iribarren.

### Aprovechamiento de Aguas

#### ANUNCIO

Don Vicente Almodóbar Rodríguez, Ingeniero de caminos, en nombre y representación de los vecinos de Rueda de Pisuerga (Palencia), solicitan el aprovechamiento de veinte litros de agua por segundo, derivados del río Pisuerga, para riego de fincas en término municipal del citado Rueda de Pisuerga.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, abriéndose un plazo de treinta días que terminará a las trece horas del 24 de Julio del corriente año, durante cuyo plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica del Duero, (calle Fray Luis de León, número 32, Valladolid), admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto que la petición formulada o sean incompetibles con él.

Zamora 21 de Junio de 1930.

El Gobernador.

Francisco Delgado Iribarren.

### Junta de Clasificación y Revisión de Zamora

#### A los Ayuntamientos de la provincia

Esta Junta celebrará sesión el día 5 de Julio próximo venidero, en la que, entre varios asuntos a tratar, se examinarán y fallarán las peticiones de prórroga de segunda clase de incorporación a filas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 316 del Reglamento de Reclutamiento vigente, se hace público por la presente para general conocimiento.

Zamora 20 de Junio de 1930.—El Coronel-Presidente, Vicente Sánchez de León.—Rubricado. R-1905

### Comisión provincial de Zamora

#### ANUNCIO

La Comisión, en sesión el 26 del actual, acordó sacar a subasta pública el suministro de pan para el Hospicio provincial y Hospital de la Encarnación, en unión de la Casa de Maternidad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 2 de Julio de 1924, para que en el plazo de cinco días puedan presentarse reclamaciones contra dicho acuerdo; con la advertencia de que no será atendida ninguna que se presente, pasado dicho plazo.

Zamora 27 de Junio de 1930.—El Presidente, C. Alonso.—El Secretario, A. Casaseca.

### Jefatura de Obras públicas.

Visto el resultado obtenido en la subasta de pintura del puente metálico sobre el río Tormes, en la carretera de tercer orden de Tardobispo a Sardón, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Juan Segovia Martínez, vecino de Murcia, provincia de Murcia, domiciliado en Murcia, calle Simón García, número 67, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrato por la cantidad de 4.890 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 5.814'70 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 59 al 61 de la carretera de tercer orden de Zamora a Portugal, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Manuel López Penas, vecino de Venialbo, provincia de Zamora, domiciliado en Venialbo, calle Tajada, número 13, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrato por la cantidad de 21.996 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.035'92 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el co-

respondiente contrato con el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 13 al 18 de la carretera de tercer orden de la de Villacastín a Vigo a León por Benavente, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Domingo de Vega Martínez, vecino de Santa Cristina de la Polvorosa, provincia de Zamora, domiciliado en Santa Cristina de la Polvorosa, calle Real, número 10, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 36.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 40.033'80 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 59 al 62 de la carretera de segundo orden de Tordesillas a Zamora, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Graciano García Maderal, vecino de Zamora, provincia de Zamora, domiciliado en Zamora, calle de Barrio de D.<sup>a</sup> Candelaria, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 29.300 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 34.327'50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 34 al 40 de la carretera de segundo orden de Benavente a Mombuey, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Juan Adrián Mesonero, vecino de Mata de Armuña, provincia de Salamanca, domiciliado en Mata de Armuña, calle de la Plata, número 1, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y econó-

2

micas de esta contrata, por la cantidad de 32.460 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 38.591'70 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 314, 316, 322, 325, 326, 334 y 335 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Juan Nicolás Gómez, vecino de Vega de Tera, provincia de Zamora, domiciliado en Zamora, calle de Balborraz, número 62, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 34.360 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 39.185'10 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 239 al 242 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Domingo de Vega Martínez, vecino de Santa Cristina de la Polvorosa, provincia de Zamora, domiciliado en Santa Cristina de la Polvorosa, calle Real, número 10, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 32.100 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.781'60 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 42, 43, 44 y 45 de la carretera de tercer orden de Medina de Rioseco a la Estación de Toro, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Valeriano Hernández Cuadrado, vecino de Zamora, provincia de Zamora, domiciliado en Zamora, Barrio de Doña Candelaria, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 30.340 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 35.765 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 1 al 6, de la carretera de tercer orden de Villacastín a Vigo a León por Benavente, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Juan Nicolás Gómez, vecino de Vega de Tera, provincia de Zamora, domiciliado en Zamora, calle de Balborraz, número 62, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción

al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 24.460 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.403'20 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 23 al 26 y 29 al 32 de la carretera de segundo orden de Tordeillas a Zamora, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor don Juan Adrián Mesonero, vecino de Mata de Armuña, provincia de Salamanca, domiciliado en Mata de Armuña, calle de la Plata, número 1, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 47.450 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 57.816'25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 257 al 262 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Juan Adrián Mesonero, vecino de Mata de Armuña, provincia de Salamanca, domiciliado en Mata de Armuña, calle de la Plata, número 1, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 54.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 64.170 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 252 al 255 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Valeriano Hernández Cuadrado, vecino de Zamora, provincia de Zamora, domiciliado en Zamora, calle de Barrio de D.<sup>a</sup> Candelaria, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 39.949 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 46.110'40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler.

Visto el resultado obtenido en la subasta con carácter urgente de las obras para reparación del firme de los kilómetros 5 al 9 de la carretera de segundo orden de Zamora a Fermoselle, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Graciano García Maderal, vecino de Zamora, provincia de Zamora, domiciliado en Zamora, Barrio de

Doña Candelaria, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 36.845 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 43.813'85 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Delegado del Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Alonso Sigler. R-1935

## DISTRITO FORESTAL DE ZAMORA

### ANUNCIO

Al objeto de conocer las diferentes clases de Orugas que pueden producir daños en el arbolado de los montes de encina, el Ingeniero Jefe del Laboratorio de la Fauna Española, interesa de esta Jefatura se haga saber a los dueños de montes en esta provincia, donde exista alguna plaga de este género.

Remitan algunas Orugas, con la mayor rapidez posible, en caja de madera, certificada, cuyas dimensiones sean apropiadas para su admisión en correos, que pueden ser de las dimensiones siguientes 20 x 12 x 6 centímetros, ocupando una tercera parte de la caja con algunas ramillas de encina como alimento y dirigiéndola al Ingeniero Jefe de la Fauna Española, Apartado de Correos, número 8.077, Madrid, y en sobre aparte el siguiente cuestionario contestado.

Fecha en que se recogen las orugas.....  
Nombre vulgar de la oruga en la región.....  
Nombre del monte o sitio de que proceden...  
Provincia.....  
Partido judicial.....  
Término municipal.....  
Altitud aproximada.....  
Exposición.....  
Intensidad de la plaga en el árbol.....  
Extensión invadida.....  
Preferencia de la oruga por el árbol joven o viejo.....  
Detalle de los daños que producen.....

Lo que se hace público por medio de este anuncio, para conocimiento de los interesados, pudiendo consultar a esta Jefatura cuantas dudas se les ocurran sobre el particular.

Zamora 23 de Junio de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. A., M. Hernández Peña. R-1927

## Comandancia de la Guardia civil de Zamora

A las once horas del día seis del próximo mes de Julio, se procederá en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, a la venta en pública subasta de las armas de caza que poseen las marcas de los punzones de pruebas reglamentarias y de la chatarra de las armas prohibidas e intervenidas a los infractores de las Leyes.

Zamora 20 de Junio de 1930.—El primer Jefe, Ramón Fernández Costa. R-1926

## Audiencia Territorial de Valladolid

### PRESIDENCIA

#### CIRCULAR

Don Emilio de la Sierra y Sierra, Presidente de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que en cumplimiento a Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia que me ha sido comunicada por el Ilustrísimo Sr. Director de los Registros, llamo la atención de todos los Jueces municipales de este territorio y excito el celo de los mismos para que con la mayor exactitud y regularidad, faciliten a las Secretarías de las Juntas municipales de Sanidad, datos semanales de las defunciones ocurridas en su totalidad; de las de menores de un año; de las ocasionadas por enfermedad infecto-contagiosa, con especificación de las causas, y de los nacimientos de niños vivos.

Al propio tiempo intereso de los señores Jueces de 1.ª instancia afectos a este territorio, procuren por cuantos medios estén a su alcance se cumpla por los Jueces municipales de su partido el servicio, adoptando para ello cuantas medidas estimen oportunas para su debida eficacia.

Lo que inserto en el BOLETIN OFICIAL de la respectiva provincia para conocimiento de los señores Jueces municipales y de primera instancia, correspondientes a esta Territorial.

Dado en Valladolid a 23 de Junio de 1930.—  
El Presidente, Emilio de la Sierra, R-1980

**MORERUELA DE LOS INFANZONES**

Durante los cinco últimos días del presente mes de Junio, estará abierta la recaudación del 1.º y 2.º trimestre del presente año, del repartimiento general sobre utilidades y pastos comunales, así como los atrasos de ambos repartos de años anteriores, en casa del Recaudador Higinio Prieto, durante las horas reglamentarias y durante los cuales pueden satisfacer sus descubiertos los contribuyentes incluidos en los mismos, sin recargos los del presente año y con el 10 por 100 los atrasados; pues pasado dicho plazo, incurrirán los morosos en el único grado de apremio consistente en el 20 por 100 sobre sus cuotas y se procederá por la vía ejecutiva ha hacerlas efectivas, sin más requerimientos ni avisos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, particularmente los hacendados forasteros, se expide el presente en Moreruela de los Infanzones a 16 de Junio de 1930.—El Alcalde, Martin Bordel. R-1853

**PALACIOS DE SANABRIA**

Don Manuel Rodríguez San Román, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palacios de Sanabria.

Hago saber: Que confeccionado por los repartidores nombrados al efecto, el reparto vecinal de arbitrios municipales de este distrito, para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año y aprobado por el Pleno de mi presidencia en sesión de éste día, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y presentar por escrito ante este Ayuntamiento las reclamaciones que a su derecho con venga; bien entendido que, las que no se presenten en dicho plazo, no serán admitidas.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en dicho repartimiento y efectos legales.

Palacios de Sanabria 15 de Junio de 1930.—  
El Alcalde, Manuel Rodríguez. R-1855

**OTERO DE SARIEGOS**

Don Maximiliano Rodríguez Morella, Alcalde Constitucional de Otero de Sariegos.

Hago saber: Que para atender al pago de material extraordinario de oficina y escritorio (reintegros), suplementos de las cuotas del Instituto provincial de Higiene y de la Escuela Elemental del Trabajo de la provincia, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

	Pesetas
Del capítulo 3.º artículo 1.º	125
Del id. 4.º id. 6.º	75
Del id. 11. id. 1.º	68
Del id. 12. id. 2.º	50
Suma. . . . .	318
Al capítulo 6.º artículo 3.º	268
Al id. 7.º id. 10.	42'50
Al id. 13. id. 5.º	7'50
Suma. . . . .	318

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Otero de Sariegos 10 de Junio de 1930.—El Alcalde, Maximiliano Rodríguez. R-1841

**ENTRALA**

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno de este distrito, se arrienda en pública subasta el arriendo del arbitrio municipal de degüello de los ganados vacunos, lanares, cabríos y de cerda, cuyo acto tendrá lugar el día 23 del actual y hora de las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales, bajo las condiciones que abraza el pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Entrala 13 de Junio de 1930.—El Alcalde, Gabriel Bartolomé. R-1856

**ROALES**

Don Cipriano Julián Girón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Roales.

Hago saber: Que el día primero del próximo mes de Julio, de nueve de la mañana a tres de la tarde, se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento por el Recaudador la cobranza del primer trimestre del repartimiento general de utilidades de este término municipal para el año actual; advirtiendo a los contribuyentes por dicho concepto que si no satisfacen sus cuotas dentro del referido mes de Julio, incurrirán en el apremio consistente en el recargo del 20 por 100 sobre el importe del débito, sin más notificación ni requerimiento.

Roales 12 de Junio de 1930.—El Alcalde, Cipriano Julián. R-1871

**MORERUELA DE LA TABARA**

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en cumplimiento de lo que dispone el Estatuto municipal vigente, ha designado vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año de 1930, a los señores siguientes:

*Parte real*

Don Nicolás Espada Fernández, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

Don Francisco Fernández Blaneo, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término.

Don Manuel Silva Blanco, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

Don Pedro Martínez de Irujo, mayor contribuyente por urbana, domiciliado fuera del término.

D. Inocencio Alonso Espada, mayor contribuyente por industrial, domiciliado en el término.

Don Pablo García Carro, vocal nombrado por el Sindicato Agrícola Católico da Moreruala.

*Parte personal*

**Parroquia de Moreruela**

Don Victoriano Silva Román, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

Don Celestino González Calveche, mayor contribuyente por urbana residente y domiciliado.

Don Eutiquio Ferreras Fernández, Cura Párroco.

Don Andrés Blanco Mayo, contribuyente por industrial.

**Parroquia de Santa Eulalia**

Don José Vara Andrés, Cura Párroco.

Don José González Gómez (mayor), mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

Don Urbano Román Fagúndez, mayor contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

Don Elpidio Miguel Blanco, contribuyente por industrial.

**Parroquia de Pozuelo**

Don Gabino Román Silva, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

Don Pablo Alonso Fagúndez, mayor contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

Don Domitilo del Prado Prieto, encargado de la parroquia.

Don Justo Hernández Jaén, contribuyente por industrial.

Lo que se anuncia por el plazo de siete días, para que se presenten las reclamaciones que estimen pertinentes.

Moreruela de Tábara 12 de Junio de 1930.—El Alcalde, Claudio Morán. R-1839

**CASTROGONZALO**

Don Eugenio González Argüello, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de 8 del mes actual, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de 1.000 pesetas, con imputación al capítulo 13, artículo 1.º, concepto 1, del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos de aportación correspondiente al año en curso para la constitución del capital de un Pósito local, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 27 Diciembre de 1929.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castrogonzalo 10 de Junio de 1930.—El Alcalde, Eugenio González

Habiéndose extraviado al Recaudador municipal de esta villa, 115 talones anuales del impuesto de utilidades al verificar la cobranza en la ciudad de Benavente, antes de ordenar la extensión de los correspondientes duplicados, se hace público por el presente por si alguna persona los hubiese encontrado y tuviera a bien entregarlos en esta Alcaldía.

Castrogonzalo 14 de Junio de 1930.—El Alcalde, Eugenio González. R-1840

**TORO**

Ultimado el padrón de inquilinato formado en este Municipio para el año actual; se hace saber a los contribuyentes en él comprendidos, que se halla expuesto al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece y de las diez y seis a las diez y nueve, con el objeto de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que consideren oportunas.

Toro 20 de Junio de 1930.—El Alcalde, Eduardo Cerrato. R-1900

**PAJARES**

La Comisión permanente, en sesión el día 20 del actual, acordó sacar a pública subasta el arriendo de los pastos de este término de agostadero y hoja de viña, para con su importe atender a cubrir el déficit del presupuesto municipal y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, la cual tendrá lugar el día 2 del mes de Julio, a las diez y seis, en el salón de este Ayuntamiento.

Todo propietario tanto vecino como forastero que no este conforme con indicado arriendo, lo manifestará durante el plazo de exposición, pasado aquel no se admitirá ninguna.

Pajares 20 de Junio de 1930.—El Alcalde, Gregorio Gallego. R-1902

Acordada por la Comisión permanente de este Municipio en la sesión del día hoy, la prorrogación del presupuesto del año de 1929 para el año actual de 1930, sin modificación alguna, juntamente con las certificaciones y memorias

del artículo 296 del Estatuto, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días hábiles, durante cuyo plazo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes.

Pajares 20 de Junio de 1930.—El Alcalde, Gregorio Gallego. R—1901

#### Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Zamora

Don Francisco Díaz de Rueda, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora y del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de la misma.

Hago saber: Que por D. Manuel Sandín Fernández, se ha interpuesto ante este Tribunal provincial, recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Alcalde de Barcial del Barco, que en treinta de Abril del año en curso, le suspendió de empleo y sueldo y que se procederá a la formación del expediente para elevar tal suspensión a destitución del cargo de Secretario del Ayuntamiento de expresado pueblo, que ejercía el recurrente.

Lo que se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zamora dieciseis de Junio de mil novecientos treinta.—Francisco Díaz.—P. M. de S. S.ª, El Secretario, Poncio Sabater. R—1862

#### TORO

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber, que por providencia de este día, dictada en la ejecutoria de la causa número cinco, mil novecientos veintinueve, sobre disparo de arma de fuego y tenencia de armas, se ha acordado expedir el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dejando sin efecto la requisitoria publicada en tres de Marzo último, con el número ochocientos cincuenta y seis en dicho periódico oficial, correspondiente al día doce del referido mes, en la que se decretaba la prisión del penado Rufino Dual Jiménez, como comprendido en el párrafo segundo del artículo ciento ochenta del Código penal: cuya requisitoria queda anulada por aplicación al mencionado penado, de los beneficios del Real decreto de indulto de catorce de Abril último.

Dado en Toro a dieciseis de Junio de mil novecientos treinta.—Adolfo Suárez.—P. S. M., el Secretario judicial, José Cruz. R—1865

#### PUEBLA DE SANABRIA

Don José María Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido de Puebla de Sanabria.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias que se practican para la exacción de costas por la causa seguida en este Juzgado sobre daños, contra la penada Fernanda Montero Mostaza, mayor de edad, casada, natural y vecina de Cobrerros, número veinticinco, mil novecientos veintinueve, se sacan a pública subasta por término de veinte días y como de la propiedad de dicha apremiada, las fincas que al final se describirán.

Lo que se hace público a fin de que la persona que quiera tomar parte en la subasta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate el día treinta de Julio próximo y hora de las once, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; que para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta y que los títulos de propiedad de las expresadas fincas no han sido presentados por la apremiada.

Descripción de las fincas embargadas a la apremiada, radicantes en casco y término de Cobrerros.

1.ª Una tierra al nombramiento de Peña Zamón, de sesenta pies: linda Naciente Manuel el chito de Sotillo, Sur barrera, Poniente Fran-

cisca Saavedra y Norte touzas particulares; valorada en cuarenta pesetas.

2.ª Otra tierra al nombramiento de Llampazas, de ciento sesenta pies: linda Naciente prado de Teodoro Montero Barrio, Sur servidumbre de paso, Poniente Vicente Rodríguez y Norte herederos de Francisca San Román; valorada en cien pesetas.

3.ª Otra tierra en la Breña, de sesenta pies: linda Naciente Vicente Rodríguez, Sur Magín Fernández, Poniente herederos de Angel San Román y Norte Francisca Saavedra: valorada en cincuenta pesetas.

4.ª Otra tierra en Llamalonga, de sesenta pies: linda Naciente rodera que va a San Román, Mediodía Ignacio Fernández, Poniente majada y Norte Antonio Rodríguez; valorada en cincuenta pesetas.

5.ª Otra tierra al pago de Manzanera, de ciento ochenta pies: linda Sur Vicente Vega, Poniente herederos de Manuel Rodríguez García y Norte varias cabezas; valorada en cien pesetas.

6.ª Otra tierra al nombramiento de los Bosques de Manzanera, de noventa pies: linda Naciente Vicente Fernández, Sur herederos de Juan Manuel de Prada, Poniente Miguel Rodríguez y Norte Ventura Rodríguez; valorada en sesenta pesetas.

7.ª Otra tierra al nombramiento del Fontano, de sesenta pies: linda al Naciente Pedro Alonso, Poniente Emilio Fernández, Norte camino y Sur se ignora; valorada en cuarenta pesetas.

8.ª Un huerto en los Canales, de dieciocho pies: linda Naciente y Poniente Magín Fernández, Norte camino público, Mediodía casa de Francisca Rodríguez; valorada en veinticinco pesetas.

9.ª Una cortina en el Llantán, de veinticinco pies: linda Naciente callejón, Sur Antonio J. Lorenzo San Román, Poniente calle y Norte Miguel Monterrubio; valorada en veinticinco pesetas.

10. Una tierra al nombramiento de las Majadicas, término de San Miguel de Lomba, de ciento veinte pies: linda Sur José Núñez y Antonio San Román Arias y en los demás linderos con tierra que lleva en arriendo Tomás Blanco y otros; valorada en ciento veinticinco pesetas.

11. Otra tierra en término de San Miguel de Lomba, de noventa pies, al nombramiento de las Mayadicas o Portilla: que linda Naciente y Norte Pedro Pedro Barrio, Sur Benigno San Román y Poniente se ignora; valorada en ciento treinta pesetas.

Dado en Puebla de Sanabria a dieciseis de Junio de mil novecientos treinta.—José María Pérez.—El Secretario, Antonio Alvarez. R—1864

Don José María Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido de Puebla de Sanabria.

Por el presente hago saber: Que en las diligencias que se practican para la exacción de costas por la causa seguida en este Juzgado, sobre atentado y resistencia, número dieciseis, de mil novecientos veintinueve, contra los penados Teodoro Montero Barrio y Fernanda Montero Mostaza, mayores de edad, casados, labradores y vecinos de Cobrerros, se sacan a pública subasta por término de veinte días y como de la propiedad de dichos apremiados, las fincas que al final se describirán.

Lo que se hace público, a fin de que la persona que quiera tomar parte en la subasta comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar el remate el día treinta de Julio próximo y hora de las doce; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; que para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, y que los títulos de propiedad de las expresadas fincas no han sido presentados por los apremiados.

Descripción de las fincas embargadas a los apremiados, radicantes en casco y término de Cobrerros.

1.ª Una casa en el pueblo de Riego de Lomba, de tres paradas, con doce pies de huerto y

parte de corral, al nombramiento del Barrio de Arriba: linda al Este herederos de Manuel Rodríguez; Sur Venancia Gómez, Oeste y Norte Federico García; valorada en ciento cincuenta pesetas.

2.ª Una parte de casa en el casco de Cobrerros, de cuarenta metros cuadrados: linda derecha entrando con huerto de herederos de Ventura San Román, espalda Ana Montero y frente calle pública; valorada en ciento cincuenta y cinco pesetas.

3.ª Una cortina en término de Riego, al nombramiento de bajo la casa de Benito Montero, de doce pies: linda Este herederos de los Llagaderos de Llanes, Oeste Venancia Gómez y Norte más de la partija de los hermanos del penado; valorada en ciento veinticinco pesetas.

4.ª Otra cortina en el mismo término y pago de las Llajas, de doce pies: linda Este Juana Montero, Sur prados de José Antonio García, Oeste Antonio Barrio Montero y Norte Antonio Barrio Oterino; valorada en cien pesetas.

5.ª Una tierra en los Folgones, término de Cobrerros, de ciento ochenta pies: linda Este herederos de Juan Manuel de Prada, Sur herederos de Ventura San Román, Este herederos de Domingo San Román y Norte camino que va a San Miguel; valorada en doscientas pesetas.

6.ª Otra en las Marullas, término de Barrio: linda Este Domingo Núñez, Sur camino público, Oeste Francisca García y Norte herederos de Margarita Villasante, de sesenta pies; valorada en cien pesetas.

7.ª Una cortina en la Brasa, término de Cobrerros, de dos heminas: linda Este Manuel Fernández, Sur cortinas de Consuelo y otros y Norte calle que va a Avedillo; valorada en ciento cincuenta pesetas.

8.ª Un prado en término de Riego de Lomba, al pago de Promaro Grande, de quince pies: linda Este Ramón Arias, Sur Ana Montero, Oeste tierras de particulares y Norte Antonio Barrio; valorado en cien pesetas.

9.ª Un prado al nombramiento de la Trapa, término de Cobrerros, de veinticinco pies: que linda Este y Sur Tomás Montero, Oeste se ignora y Norte calle pública; valorado en setenta y cinco pesetas.

10. Un pajar en término de Cobrerros, de cuarenta metros cuadrados: que linda derecha entrando herederos de Domingo San Román, izquierda, espalda y frente finca de la penada, sita en el pago de las Señorinas; valorado en ciento veinticinco pesetas.

11. Una era al pago de las Señorinas, de cincuenta pies, destinada a cortina: linda Este y Sur calle pública, Norte pajar de la misma penada; valorada en cien pesetas.

12. Un prado en Lampazas, término de Cobrerros, de trescientos cincuenta estadales: linda Este Julián Alonso, Sur más de Fernanda Montero, Oeste José García y Norte se ignoran; valorada en mil cuatrocientas pesetas.

Dado en Puebla de Sanabria a dieciseis de Junio de mil novecientos treinta.—José María Pérez.—El Secretario Antonio Alvarez. R—2863

#### CEREZAL DE ALISTE

Don Antonio Lobo Cabezas, Juez municipal de Cerezal de Aliste.

Hago saber: Que vacante la Secretaría de este Juzgado municipal y Secretario suplente, se anuncia a concurso de traslado para su provisión en propiedad.

Los aspirantes que se encuentren con derecho al citado concurso, presentarán sus instancias ante el señor Juez de primera instancia del partido de Alcañices, dentro de los treinta días siguientes al que aparezca esta inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificado de su conducta moral.
- 3.º Certificado de examen.

Haciendo constar que no percibirá otros derechos que los señalados en el arancel.

Cerezal de Aliste 15 de Junio de 1930.—Antonio Lobo. R—1873